



Ayuntamiento de
Alhama de Murcia

ANUNCIO

Con fecha 2 de agosto de 2012 se ha dictado decreto de Alcaldía nº 2.692 en el que se resuelve lo siguiente:

“Anular el proceso de selección para la contratación de un Trabajador Social, bajo la modalidad de obra o servicio determinado a tiempo parcial, cuyo objeto es llevar a cabo la coordinación del Equipo Profesional del Centro de Día para Personas con Discapacidad Intelectual en situación de dependencia en Alhama de Murcia”.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alhama de Murcia, a 3 de agosto de 2012.
La Alcaldesa, Por Delegación

Fdo.: Carmen María Rodríguez Cánovas.